



Premios Atos al Progreso Digital

BASES DEL PREMIO

1. OBJETO

Los premios Atos al Progreso Digital se otorgarán a las empresas que hayan demostrado durante el período 2014-2015 novedosas y avanzadas aplicaciones de las tecnologías de la información en sus campos de actividad, y que hayan sido dirigidos a la TRANSFORMACIÓN DIGITAL de sus negocios.

Los premios serán recibidos por el máximo ejecutivo o los responsables de la empresa que hayan conducido en la práctica dichos avances.

2. TIPOLOGÍA DE LOS PREMIOS ATOS

Para el período 2014-2015 se otorgarán seis premios enmarcados en el contexto general de:

TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LOS NEGOCIOS

En las siguientes categorías:

- 1. Digital Customer Experience**
- 2. Digital Operational Excellence**
- 3. Business Reinvention**
- 4. Industry 4.0**
- 5. Trust & Compliance**

Con un **Premio Especial** para aquella organización o empresa que haya demostrado una estrategia diferenciada en la **transformación digital de su negocio**.



3. DOTACIÓN DE LOS PREMIOS

Los premiados para cada una de las 6 categorías recibirán un viaje en el que podrán visitar el Centro Tecnológico de Operaciones (TOC) de Rio 2016.

4. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Podrán presentar candidatos a los distintos Premios Atos al Progreso Digital:

1. Las personalidades e instituciones invitadas por el Jurado de los Premios ATOS.
2. Los medios de comunicación económicos o especializados.
3. Otras personalidades e instituciones de reconocido prestigio en el campo de la innovación y la tecnología.
4. Cualquier empresa o institución que entienda que concurren en ella las condiciones para optar a alguno de los premios.
5. Las candidaturas propuestas deberán demostrar de modo fehaciente la trascendencia de sus logros, y en especial la innovación tecnológica y sus resultados competitivos.
6. No serán admitidas las candidaturas que incumplan los requisitos formales y el plazo de establecido, así como aquellas que se presenten: a título póstumo, o que tengan relación directa con los miembros del Jurado.

5. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las propuestas de candidaturas se enviarán por correo electrónico a la dirección: **isabel.granda@atos.net**, mediante una corta memoria que exponga claramente los méritos extraordinarios de la candidatura y su trascendencia de acuerdo con lo dispuesto en estas Bases.

Con la propuesta de candidatura se podrán adjuntar los documentos que se consideren oportunos para acreditar sus méritos, así como los datos relevantes y la información complementaria, incluyendo, si se considera, otros apoyos o adhesiones.



La documentación presentada no será devuelta ni se mantendrá correspondencia sobre la misma.

6. JURADO

El Jurado será designado anualmente por la Dirección de ATOS y constará de un Presidente y un Secretario. El Secretario será con voz y voto.

El Presidente organizará y dirigirá las deliberaciones y las votaciones que se lleven a cabo. El Secretario velará por el cumplimiento de la Bases aquí explicitadas. Para poder participar en las votaciones que se lleven a cabo, los integrantes del Jurado deberán estar presentes en las reuniones deliberativas que se convoquen desde el momento mismo de su constitución. De ser el caso, las votaciones podrán realizarse mediante sistemas audibles o visuales basados en Internet, video o teleconferencia.

El Jurado, una vez constituido, celebrará sus reuniones según su mejor criterio; llevándose a cabo la selección de los premiados en no más de tres sesiones. Los fallos serán dados a conocer por escrito, y la Dirección de ATOS será quien proceda a hacerlos públicos.

Para la edición 2014-2015 el Jurado estará compuesto por las siguientes personalidades:

Presidente: Dña. Rosa García, Presidenta de Siemens AG, España.

Secretario: D. Eduardo Olier, Presidente del Instituto Choiseul España.



Miembros de Jurado (por orden alfabético):

D. Leopoldo Abadía, Economista y Escritor.
Dña. Paloma Beamonte, Presidenta de XEROX España.
D. Enrique Dans, Profesor del instituto de Empresa.
Dña. Pilar Laguna, Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales,
Universidad Rey Juan Carlos.
D. Iván Lozano, Director General de ATOS España y Portugal.
Dña. Grace Obado, Directora, África 2point0
Dña. Mercedes Payá, Directora Comercial de ATOS España y Portugal.
D. Pedro Zuaza Gil, Director de Comunicación, PRISA Noticias.

7. DELIBERACIONES DEL JURADO

Las deliberaciones del Jurado serán secretas. Y los miembros del Jurado obrarán con independencia en el proceso de selección de los premiados, procurando en todo momento actuar con ecuanimidad y rigor. El voto se considera indelegable y deberá expresarse siempre en sentido positivo hacia los candidatos.

Los premios se otorgarán a una sola candidatura y por mayoría de los votos del jurado. En caso de empate, decidirá el voto del presidente.

8. CEREMONIA DE ENTREGA DE PREMIOS

La ceremonia de entrega de los **Premios Atos al Progreso Digital** se celebrará en Madrid el próximo 26 de Noviembre de 2015 en un lugar representativo de la capital.

Para recibir la escultura representativa los premiados deberán estar presentes en la ceremonia de entrega.

Posteriormente a la entrega se servirá un coctel o cena.

Madrid, 14 de julio de 2015